

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga y D. ANTONIO HERNANDO VERA, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

No existe un solo día en que el Ministerio del Interior no nos depare una sorpresa desagradable. La penúltima es la desactivación de la funcionalidad de los certificados digitales de parte de los actuales DNle a pesar de que en febrero de este año se informara por el propio ministerio que el Organismo de Certificación del CCN, al igual que en las versiones 1.0 y 2.0, ha finalizado el proceso de evaluación y certificación del DNle-DSCF (Dispositivo Seguro de Creación de Firma) versión 3.0 desarrollado por la FNMT-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda) a solicitud de la DGP (Dirección General de la Policía). El mismo ha sido evaluado y certificado en el CCN para el máximo nivel de garantía de seguridad.

Pues bien, a través de un comunicado de prensa de la dirección General de la Policía conocíamos el miércoles pasado que se desactivará la funcionalidad de los certificados digitales de todos los actuales DNle, expedidos a partir de abril de 2015, para que, cuando estén disponibles, puedan ser actualizados directamente por sus titulares, en las Oficinas de Documentación.

Este grave suceso que el comunicado de la PN inicia bajo la falsa expresión, *“Para reforzar la seguridad de los certificados electrónicos del DNle”*, ha puesto en cuestión la seguridad nacional, y viene a sumarse a la ya caótica gestión que de las oficinas expendedoras de DNI y Pasaporte lleva a cabo el Ministerio del Interior.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

1. ¿Cuánto tiempo hace que conoce el Gobierno esta situación, si se tiene en cuenta el hecho de que desde distintos diarios digitales se llevaba ya algún tiempo avanzado la posible brecha en la seguridad?
2. Siendo evidente que esto afecta de manera directa a la confidencialidad de los datos de los ciudadanos, también permite el acceso del atacante no solo al portal del DNle y entrar a todos los servicios, sino también a las web de la Seguridad Social, e incluso de

la Agencia Tributaria, ¿cómo afecta esto y de qué manera a la seguridad nacional en opinión del Gobierno?

3. ¿Qué medidas inmediatas ha adoptado el Gobierno para evitar el riesgo que esta situación ha comportado y puede continuar comportando para la seguridad nacional?
4. ¿A cuantos documentos DNle afecta esta incidencia en la seguridad de los certificados electrónicos en España, que según la Policía Nacional?
5. ¿Por qué habla el Ministerio del Interior de "reforzar la seguridad de los certificados electrónicos del DNle" cuando la incidencia es de tal calibre que ha tenido que tomar una medida tan contundente como desactivar la funcionalidad de los certificados digitales expedidos a partir de abril de 2015?
6. ¿A qué "fechas próximas" se refiere el Ministerio del Interior cuando habla del plazo de implementación de las soluciones técnicas necesarias?
7. ¿Desconoce el Ministerio del Interior, siquiera por aproximación si esas "fechas próximas" se cuentan por días, semanas o meses?
8. ¿Considera el Ministerio del Interior que los ciudadanos españoles no merecen mayor concreción, aunque sea provisional y no definitiva, de qué plazo de tiempo estima el Ministerio del Interior que van a quedar sin función de firma digital sus DNle?
9. ¿Cómo es posible que el Ministerio del Interior asegure en el primer párrafo de su comunicado de prensa que *"el estudio publicado recientemente por una Universidad de la República Checa"* está siendo objeto de análisis "de viabilidad" por el Organismo de Certificación español, es decir El Centro Criptográfico Nacional, para a continuación dar cuenta que se ha tomado la decisión de desactivar la funcionalidad de los certificados digitales de los DNle emitidos en España a partir del 15 de abril de 2015? ¿A qué se debe esa falta de rigor en la información comunicada por la Dirección General de la Policía?
10. ¿A qué se refiere el comunicado de prensa de la Dirección General de la Policía con "análisis de viabilidad" del estudio de la Universidad de la República Checa? ¿Se refiere a la credibilidad de la investigación de la citada Universidad? ¿Cuál es la explicación de que aún sin disponer del análisis de viabilidad del centro Criptográfico nacional la Dirección General de la Policía haya procedido a desactivar la funcionalidad de los certificados digitales de los DNle? ¿Se debe a la gravedad del posible alcance de la incidencia de la seguridad o a la certeza, aun sin el análisis de viabilidad, de que tal agujero de seguridad es real?

11. ¿Por qué no se da ninguna información a los ciudadanos de cuales van a ser la condiciones de renovación de los DNIE una vez corregida este suceso de seguridad?  
¿Va ser gratuito?
12. ¿Qué medidas ha previsto el Ministerio del Interior de refuerzo de los centros de expedición de DNI en España, dada la saturación actual existente, de cara a la renovación de los DNIE afectados? ¿Cuándo piensa informar a los ciudadanos? ¿Va a haber un plan especial o los ciudadanos afectados van a tener que sufrir, a las molestias añadidas a la privación de la funcionalidad digital de sus DNIE, las colas y retrasos en la tramitación de DNI que ya existen?
13. ¿Cuál fue el coste del certificado digital de los DNI electrónico?
14. ¿Cuál va a ser el coste siquiera económico de esta caótica situación?
15. ¿Quién es el responsable en el Ministerio del Interior de la gestión de esta incidencia de seguridad que afecta a los DNIE expedidos a partir del mes de abril de 2015?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2017



EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE



LA DIPUTADA  
ANA Mª BOTELLA GÓMEZ



EL DIPUTADO  
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



EL DIPUTADO  
ANTONIO HERNANDO VERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
74-9-35-36//mha